

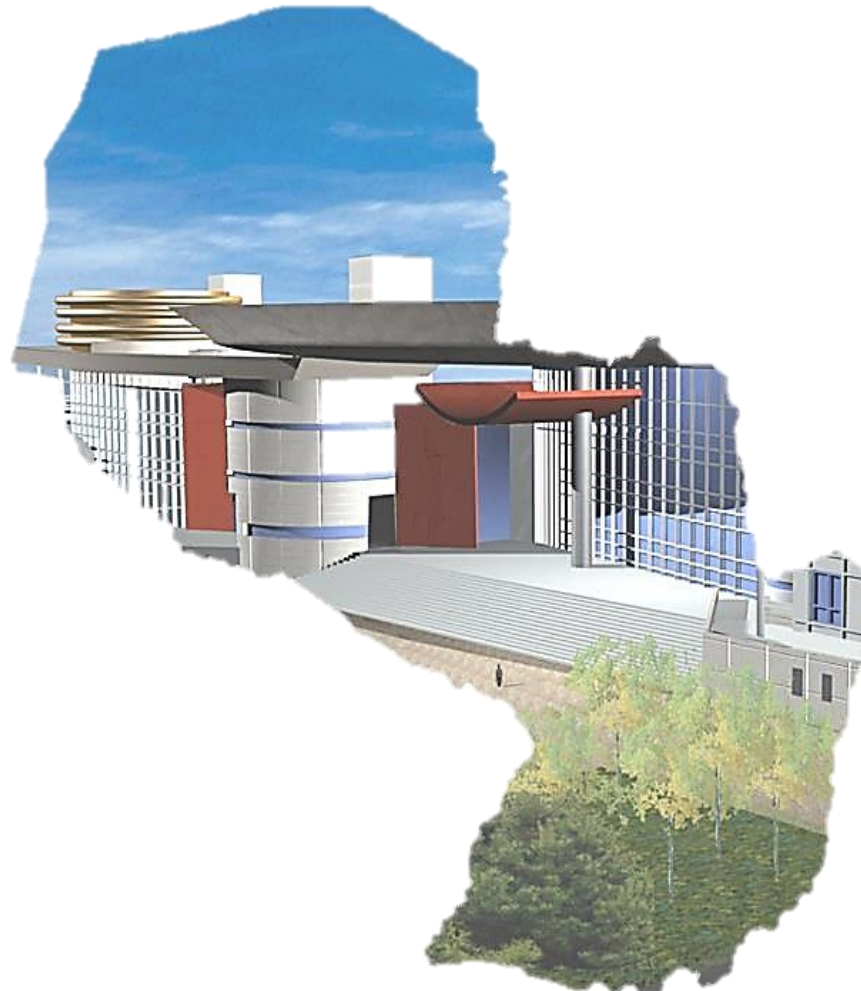
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	163.651.468.368	163.651.468.368	88.598.529.328	54 %	79.680.939.543	8.917.589.785
1		Administración Ejecutiva	7.298.222.650	7.298.222.650	5.159.968.554	71 %	4.727.666.172	432.302.382
10	01	Recursos del Tesoro	6.467.720.741	6.467.720.741	4.376.498.554	68 %	3.957.196.172	419.302.382
30	08	Impuesto Inmobiliario	830.501.909	830.501.909	783.470.000	94 %	770.470.000	13.000.000
2		Gestión Legislativa	4.724.703.866	4.724.703.866	2.935.105.556	62 %	2.370.985.826	564.119.730
10	01	Recursos del Tesoro	3.784.573.235	3.784.573.235	2.722.251.622	72 %	2.179.333.786	542.917.836
30	08	Impuesto Inmobiliario	940.130.631	940.130.631	212.853.934	23 %	191.652.040	21.201.894
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.661.596.414	1.661.596.414	96.828.160	6 %	96.828.160	0
10	01	Recursos del Tesoro	91.922.376	91.922.376	67.601.980	74 %	67.601.980	0
30	07	Canon Juegos de Azar	771.496.180	771.496.180	29.196.180	4 %	29.196.180	0
30	11	Royalties	798.177.858	798.177.858	30.000	0,004 %	30.000	0
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	7.689.647.343	7.689.647.343	2.216.266.667	29 %	2.202.100.000	14.166.667
10	01	Recursos del Tesoro	75.000.000	75.000.000	31.066.667	41 %	16.900.000	14.166.667
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.550.647.343	7.550.647.343	2.185.200.000	29 %	2.185.200.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	64.000.000	64.000.000	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	11.017.089.025	11.017.089.025	5.194.324.503	47 %	4.263.213.324	931.111.179
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.698.673.869	6.698.673.869	3.559.958.503	53 %	2.628.847.324	931.111.179
30	07	Canon Juegos de Azar	3.818.415.156	3.818.415.156	1.634.366.000	43 %	1.634.366.000	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	220.000.000	220.000.000	220.000.000	100 %	220.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	220.000.000	220.000.000	220.000.000	100 %	220.000.000	0
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	1.188.046.800	1.188.046.800	263.161.367	22 %	247.301.700	15.859.667
10	01	Recursos del Tesoro	406.299.700	406.299.700	215.161.367	53 %	199.301.700	15.859.667
30	07	Canon Juegos de Azar	421.747.100	421.747.100	48.000.000	11 %	48.000.000	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0 %	0	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	6.015.756.739	6.015.756.739	931.291.922	15 %	931.291.922	0
30	03	FONACIDE	5.154.234.209	5.154.234.209	69.769.392	1 %	69.769.392	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	861.522.530	861.522.530	861.522.530	100 %	861.522.530	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMACENTRAL								
F.F	O.F.		EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Equipamientos de Espacios Educativos	908.515.318	908.515.318	648.738.798	71 %	648.738.798	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	908.515.318	908.515.318	648.738.798	71 %	648.738.798	0
10		Provisión de Merienda Escolar	56.087.657.466	56.087.657.466	34.706.980.737	62 %	32.961.423.337	1.745.557.400
10	01	Recursos del Tesoro	34.980.602.340	34.980.602.340	23.853.897.628	68 %	23.853.897.628	0
30	03	FONACIDE	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	12.546.044.605	12.546.044.605	6.712.378.500	54 %	6.708.378.500	4.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.874.493.950	1.874.493.950	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	6.405.172.731	6.405.172.731	4.140.704.609	65 %	2.399.147.209	1.741.557.400
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	0	0 %	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	28.372.879.761	28.372.879.761	23.987.873.000	85 %	19.602.863.000	4.385.010.000
10	01	Recursos del Tesoro	20.153.952.000	20.153.952.000	18.734.966.229	93 %	16.450.426.032	2.284.540.197
30	03	FONACIDE	7.182.457.958	7.182.457.958	4.216.436.968	59 %	3.152.436.968	1.064.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.036.469.803	1.036.469.803	1.036.469.803	100 %	0	1.036.469.803
12		Capacitación Docente	5.550.439.792	5.550.439.792	3.693.969.698	67 %	3.238.908.473	455.061.225
10	01	Recursos del Tesoro	90.218.000	90.218.000	33.322.710	37 %	33.322.710	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.460.221.792	5.460.221.792	3.660.646.988	67 %	3.205.585.763	455.061.225

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMACENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.333.187.429	1.333.187.429	737.097.185	55 %	726.826.000	10.271.185
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.124.114.988	1.124.114.988	726.426.000	65 %	726.426.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.072.441	209.072.441	10.671.185	5 %	400.000	10.271.185
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	10.909.890.007	10.909.890.007	3.947.400.000	36 %	3.899.400.000	48.000.000
20	13	Bonos	6.382.000.000	6.382.000.000	3.076.400.000	48 %	3.076.400.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.201.000.000	1.201.000.000	871.000.000	73 %	823.000.000	48.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.020.000.000	2.020.000.000	0	0 %	0	0
33	11	Royalties	1.277.886.187	1.277.886.187	0	0 %	0	0
15		Construcción de Puentes	90.000.000	90.000.000	51.200.000	57 %	51.200.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	51.200.000	57 %	51.200.000	0
33	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	7.872.817.162	7.872.817.162	3.171.466.883	40 %	3.171.466.883	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.753.470	600.753.470	496.000.000	83 %	496.000.000	0
30	11	Royalties	7.272.063.692	7.272.063.692	2.675.466.883	37 %	2.675.466.883	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	6.354.516.500	6.354.516.500	185.351.298	3 %	161.510.948	23.840.350
10	01	Recursos del Tesoro	2.996.836.500	2.996.836.500	57.025.000	2 %	47.025.000	10.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.257.680.000	2.257.680.000	128.326.298	6 %	114.485.948	13.840.350
18		Otorgamiento de Becas	4.700.000.000	4.700.000.000	229.050.000	5 %	0	229.050.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.500.000.000	3.500.000.000	229.050.000	7 %	0	229.050.000
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	732.992.587	732.992.587	222.455.000	30 %	159.215.000	63.240.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	647.992.587	647.992.587	222.455.000	34 %	159.215.000	63.240.000
30	07	Canon Juegos de Azar	85.000.000	85.000.000	0	0 %	0	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	923.509.509	923.509.509	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	923.509.509	923.509.509	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			163.651.468.368	163.651.468.368	88.598.529.328	54 %	79.680.939.543	8.917.589.785

Fuente: MH-SIAF; Al 30/11/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

